



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.990 / 2014.-

ZAPALLAR, 16 de Abril de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- > Memorándum N° 223/2014 de fecha 16 de Abril de 2014 emitido por el Jefe de Recursos Humanos.
- > Memorándum N° 78/2014, de fecha 15 de Abril de 2014, emitido por la Directora del Departamento de Salud (S).
- > DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

> Vehículo	: BYLL-37
> Conductor	: Aldo Arancibia Osorio, Rut. N° [REDACTED]
> Fecha	: Jueves 14 de Abril de 2014.
> Horario	: Desde las 10:30 horas - hasta las 20:00 horas
> Destino	: Zapallar – Santiago.
> Motivo	: Traslado alumnos Internado INBA.

> Vehículo	: BYLL-37
> Conductor	: Aldo Arancibia Osorio, Rut. N° [REDACTED]
> Fecha	: Lunes 21 de Abril de 2014.
> Horario	: Desde las 05:00 horas - hasta las 12:00 horas
> Destino	: Zapallar - Santiago
> Motivo	: Traslado alumnos Internado INBA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

★ Decretos / Salidas Vehículos / DA. 1990.2014

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-